

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1147**    *UBANGUI, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *FRISAPLA, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Socia única de la sociedad Ubangui, S.L.U., ha aprobado por unanimidad, el 28 de febrero de 2021, la fusión por absorción de Frisapla, S.L.U.

La socia única de Ubangui, S.L.U., es titular directamente de todas las participaciones de la Sociedad Absorbida Frisapla, S.L.U., por lo que la primera sociedad adquirirá por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de Frisapla, S.L.U., quedando extinguida, con el traspaso a la Sociedad Absorbente, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio. Todo ello en los términos y las condiciones del proyecto de fusión suscrito entre los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión y representantes de los trabajadores, si los hubiere, tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que exige la Ley y a obtener el texto íntegro de los mismos y de los balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Fusión.

Barcelona, 4 de marzo de 2021.- La Administradora única de Ubangui, S.L.U., y Frisapla, S.L.U., Daria Esteva Settimo.

**ID: A210017309-1**